

03/10/2020

Linares: presidio perpetuo calificado pide fiscalía en juicio contra sujeto por delitos de violación en Linares y Longaví

Son cuatro las víctimas que fueron atacadas por el acusado Isaac Esteban Monroy Fuentes de 51 años, quien está siendo juzgado ante el Tribunal Oral de la ciudad de Linares y donde la fiscal especialista en delitos sexuales Mónica Cánepa, está presentando valiosa prueba que implica de manera directa al imputado en cada uno de estos ilícitos de connotación sexual, además



del delito de homicidio tentado en contra de Carabineros y porte ilegal de arma de fuego.

Los hechos ocurrieron en septiembre, octubre y noviembre del 2018, al que se suma un cuarto ataque sexual ocurrido el 20 de enero del 2019, fecha en que logra ser detenido y quedando en aquel entonces bajo la medida cautelar de prisión hasta hoy en que debe enfrentar el juicio en su contra.

“Con fecha 28 de septiembre se inició el juicio oral en virtud del cual la fiscalía de Linares acusa al imputado por cuatro hechos de violencia sexual que afectaron a mujeres de la comunidad todas niñas jóvenes de 19 y 22 años que fueron abusadas por el imputado en situación de violencia, amenazas y que además generaron una detención del imputado por parte de Carabineros donde éste huyendo del personal policial termina disparando en contra de los mismos. EL imputado está acusado por delitos de violación amenazas, homicidio tentado a Carabineros de servicio y porte ilegal de armas de fuego. En este instante se desarrolla el juicio el que debiera terminar el 08 de octubre. Esperamos que con las pruebas que se van a rendir y los relatos de las afectados todas disponibles para declarar – una de ellas ya declaró – poder acreditar los hechos ante el tribunal y se condene al imputado quien a nuestro juicio constituye un real peligro para la seguridad de todas las personas de nuestra comunidad”, afirmó la fiscal de Linares Mónica Cánepa.

En la acusación en contra de Monroy Fuentes, el Ministerio Público de Linares está solicitando una pena de presidio perpetuo calificado por todos los delitos cometidos.